

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CAUCA

EDICTO

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CAUCA

HACE SABER:

Que en el siguiente proceso:

Expediente No. 19001 33 31 001 2011 00506 01

Demandante JENIFFER PEREZ AVIRAMA Y OTROS

Demandado DEPARTAMENTO DEL CAUCA Y OTROS

REPARACIÓN DIRECTA

MAGISTRADO PONENTE: PEDRO JAVIER BOLAÑOS ANDRADE

Se ha dictado sentencia de fecha seis (06) de agosto de dos mil quince (2015)

En consecuencia, para que sirva de legal notificación a las partes en el proceso de la referencia, se fija el presente **EDICTO** en lugar público de la Secretaría del Tribunal, por el término de **TRES(3) DÍAS HÁBILES**, siendo las 8:00 a.m. de hoy trece (13) de agosto de dos mil quince (2015).

EL SECRETARIO,

Acción

CONSTANCIA DE FIJACIÓN DEL EDICTO: Para notificar la providencia que antecede a las partes en el proceso de la referencia, se ha fijado el presente EDICTO en lugar público de la Secretaría del Tribunal, por el término de TRES(3) DÍAS HÁBILES, siendo las 8:00 a.m. de hoy trece (13) de agosto de dos mil quince (2015).

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN DEL EDICTO: El presente edicto será desfijado el dieciocho (18) de agosto de dos mil quince (2015) a las 5:00 p.m.

EL SECRETARIO.